

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Rodríguez Jiménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante.

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 185 de 1968 entre don Alfonso Martín González, representado por el Procurador don Francisco Palacios Morales y don José Bardisa Fontanet y esposa, doña Isabel Antón González, hago saber: Que se sacan a pública subasta por primera vez, por quiebra de la anterior, los bienes hipotecados en este procedimiento que luego se describirán, señalándose para ello el día veintisiete del próximo mes de febrero y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza Dieciocho de Julio, 3, quinta planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de subasta: El de su tasación, fijado en la propia escritura de hipoteca, que asciende a 430.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho precio.

3.ª Que los autos y certificación del Registro, prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Parcela de terreno para edificar de forma irregular, situada en esta población, en la partida de los Angeles, calle de Francisco Verdú, ángulo a la de Hermanos Soto Chápuli. Mide ochocientos cincuenta metros, cuarenta y seis decímetros y setenta centímetros cuadrados de superficie, y linda: por frente, en línea de treinta y tres metros, con calle de Francisco Verdú; derecha, entrando, en línea de veintitrés metros y sesenta centímetros, con calle de Hermanos Antón González e Hijos, y al fondo, en línea quebrada, herederos de Isidro Raga y José Bonifacio. La expresada finca se halla gravada con una hipoteca a favor de don Dionisio Mateo López Valverde por trescientas mil pesetas de capital, plazo de un año e interés del cuatro por ciento, respondiendo además de cien mil pesetas para costas y gastos, constituida en escritura autorizada por el mismo Notario con fecha 17 de febrero de 1966, en forma tal que la hipoteca constituida en garantía del préstamo otorgado por mi poderante es la segunda que grava el inmueble. Tasada para la subasta en cuatrocientas treinta mil pesetas.

Dado en Alicante a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—103-3.

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra don Ignacio Alvarez Costas, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes o finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—Fábrica de conservas y salazones en el barrio Canido, Parroquia de San Miguel de Oya, Municipio de Vigo, con una casa principal de planta alta y otras dos también de planta alta a Este y Oeste de la anterior, con frente a un camino de servicio que desemboca en la playa, las tres de antigua construcción, destinadas a almacén, talleres y oficinas, con la fábrica de salazón emplazada al Sudoeste de las mismas, constituida por un muro de cierre y cobertizo con sus accesorios, bajo el cual existen once lagares o pilas de cantería, un pilón para grasa, otro para lavado y un pozo de agua en un portalón de servicio hacia la playa, y un edificio para fábrica de conservas, de 45 metros de largo por 24 metros de anchura media, en tres naves, de una superficie cubierta de 987 metros con cinco decímetros cuadrados, con un terreno o patio en la parte Sur, donde existe otro pozo cerrado con un galpón de 144 metros cuadrados de superficie cubierta, con una superficie total de 3.164 metros con 75 decímetros cuadrados, de la cual se halla edificado un total de 2.054 metros cuadrados, aproximadamente. Limita: por el Norte, con camino de servicio que desemboca en la playa; Sur, camino de servidumbre, y en parte con terrenos de Carmen Durán González; Este, con terrenos de Eduardo y Martín Piñeiro, y al Oeste, portalón de servicio a la playa, terrenos de los herederos de Francisco Durán, camino que baja a la playa y más terrenos de Carmen Durán González.

En el inmueble fábrica que se acaba de describir se halla instalada una industria de conservas y salazones de pescado, autorizada por la Delegación de Industria de la provincia de Pontevedra e inscrita en dicha Delegación con los números Y-844 e Y-2.491, que consta de doce pilos, doce prensas para salazones, un generador de vapor de cuarenta con cuarenta y cinco CV, dos tostadores, un autoclave a vapor con carro, cocina a carbón, dos baldosines a vapor, una surtidora automática, una surtidora de palanca, un electromotor de once y medio CV, un depósito de aceite comestible, herramientas y repuestos necesarios, constituyendo todo lo reseñado industria que forma parte integrante del mismo edificio. Forman parte de la industria reseñada, estando instalados tam-

bién en la propia finca otros bienes muebles, elementos y bienes de producción.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 21 de febrero próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de dos millones setecientos mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1968.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Cesáreo Eire.—128-5.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita bajo el número 271 de 1968 a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en representación del Banco Popular Español y Banco Rural y Mediterráneo, contra los cónyuges don Sebastián Medina de Lemus y doña Olimpia Pagés Hernández y don José Antonio Royo Pardo y doña María del Valle Medina Pagés sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Piso tercero de la casa número 17, antes 7, de la avenida de Alberto Alcocer, de esta capital, situado en la planta séptima, contando las dos plantas de sótanos, la baja y la entreplanta. Tiene dos entradas, una a la derecha del descansillo de los ascensores y la otra a la derecha del descansillo del montacargas. Consta de vestíbulo, hall, distribuidor interior, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, comedor, salón, cocina, officer, lavadero, dos cuartos de baño, cuarto de aseo para el servicio y dos terrazas cubiertas, ocupando una superficie aproximada de 325 metros cuadrados. Es inherente a este piso la propiedad de un cuarto trastero situado en la planta segunda de sótanos, teniendo una participación en el valor total del inmueble del 8,60 por 100, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de los cónyuges don José Antonio Royo Pardo y doña María del Valle Medina Pagés, en el número 7 de los de esta capital, al tomo 486, libro 119, sección segunda, folio 58, finca 7.499, inscripción tercera.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, el día doce del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatro millones ciento trece mil setecientos cincuenta pesetas, después de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—102-3.

MONFORTE DE LEMOS

El Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos hace saber que tramita expediente declaración ausencia de Tomás Rodríguez Vázquez, vecino que fué de Prendes, Municipio de Seber, de donde se ausentó, incluso del territorio nacional, hace ya bastantes años, sin que sepa su paradero; desde luego, hace más de tres años que no se tienen noticias de él.

Monforte de Lemos, veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—11.044-C
y 2.º 18-1-1969

RONDA

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal de Ronda, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 58 de 1968, promovido por el Procurador don Alonso Martín Pimón, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, como intermediario del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, hoy Banco de Crédito Agrícola, en reclamación de dos créditos hipotecarios, constituidos por doña Cecilia Delgado Romero a favor de dicho Servicio Nacional de Crédito Agrícola, cuyos restos de dichos créditos ascienden a 119.082,95 pesetas y de 26.000 pesetas más, presupuestadas para costas en cada uno de ellos, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, la participación indivisa de:

«Una cuarta parte indivisa de una dehesa o finca de Navalpandero de Arriba y Abajo, sita en el Valle de Alcudia, del término de Almodóvar del Campo, con una superficie de mil sesenta y nueve fanegas y seis celemines, equivalentes a seiscientos ochenta y ocho hectáreas setenta y dos áreas siete centiáreas. Lindante: al Norte, con millares llamados Los Santiagos, Cerro del Águila y Erido del Campo; al Este, con el llamado Co-taña; al Sur, Valdeos de Almodóvar o Cuerda de la Sierra de Alcudia, que la separa del Quinto Barranco, y al Oeste, con el Quinto Rompezapatos, hoy Quintos Mina Riquilla y Hoya Metilla. En

el centro de la finca existe una edificación de unos quinientos metros superficiales y dos plantas. Atraviesa la finca de Este a Oeste un cordel de ganado, y por el Norte, un poco trecho el camino de Alamillo.

También tiene la servidumbre de una vereda que la cruza de Saliente a Poniente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 14 vuelto del tomo 770 del archivo, libro 197 de Almodóvar del Campo, finca número 8.462, inscripción segunda.»

Servirá de tipo para la subasta de la participación indivisa de la finca descrita el fijado en el segundo de dichos créditos hipotecarios, o sea trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del valor asignado a la cuarta parte indivisa de la finca.

Para la celebración de la subasta se señala el día 28 de febrero de 1969 en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

Expresamente se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se persigue quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ronda a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, José Luis Sánchez.—239-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERRERA ALVAREZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de Fortuna, soltero, marinero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en el expediente judicial número 18 de 1968; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(182.)

LOPEZ GARCIA, Venancio; hijo de Francisco y de Peregrina, natural de Noya (La Coruña), de cuarenta años, casado, contramaestre de la Marina Mercante; procesado en la causa número 69 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Base Naval de Canarias.—(183.)

JAUREGUI BERECIARTU, Elias; hijo de Isidro y Vicenta, natural de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Lazcano (Guipúzcoa); procesado en la causa número 127 de 1968 por terrorismo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Especial Militar de San Sebastián.—(185.)

Juzgados civiles

RORY HAMMOND, Edward; de veintisiete años, soltero, conductor, vecino de Londres, S. W. J. Watcico Place 9 (Ban-

co de Montreal); inculcado en diligencias preparatorias número 93 de 1967 por infracción Ley 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Briesca dentro del término de diez días.—(165.)

ROSELL MAS, Francisco; natural de San Feliu de Guixols, casado, agente colegiado, de cuarenta años, hijo de Ramón y de Angela, domiciliado en Barcelona, calle Clará Ayats, 2, 1.º, 2.ª, Montbau; procesado en el sumario número 104 de 1968 por talón sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(166.)

CHILLIDA GIMENEZ, Ramón; natural de Valencia, casado, mecánico chófer, de cincuenta y dos años, hijo de Ramón y de Nieves, domiciliado últimamente en Barcelona, Bajada de Cervantes, 2, portería, y Capitán Hernando Prats, 20, Santa Eulalia; procesado en la causa número 506 de 1957 por hurtos y otros; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(168.)

VILCHES MONLEON, María; de treinta y ocho años, soltera, sus labores, hija de Miguel y de María, natural de Torrecardela (Granada), vecina de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en barrio Usara, Amparo Usara, 18, 2.º; procesada en el sumario número 45 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(171.)

DI HERVE JEAN MARIA CAMARA MOMO; natural de la Guinea francesa (Marruecos), hijo de Todo y Demaye, de veintiocho años, médico, casado, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, 20, 3.º; procesado en causa por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(177.)

GOSSER UWEM; súbdito alemán, domiciliado últimamente en el hotel Mari-cielo, de Vera, y

MARTIN CASADO, José; procesados en el sumario número 10 de 1968 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vera dentro del término de diez días.—(179.)

BERICIARTUA OLARRA, José María; de treinta y nueve años, con documento nacional de identidad número 337.237, casado, escritor, natural de San Sebastián, habiendo residido últimamente en Mojácar (Almería), calle de Enmedio; procesado en el sumario número 11 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vera dentro del término de diez días.—(180.)

SERRANO PARIS, Alejandro; de treinta años, mecánico, hijo de Bernardo y Trinidad, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 39 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(157.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 25 de 1968, José Caballero Herre-ro.—(161.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 112 de 1946, Francisco Ruiz Gutiérrez.—(156.)